

PROYECTA ATENDER A 500 PERSONAS POR MES

HOSPITAL MODULAR PERMANECERÁ EN LA SERENA

El recinto de campaña ubicado en el estadio La Portada, que fue clave para descongestionar los recintos de salud durante la pandemia, fue traspasado en comodato a la municipalidad de la capital regional para funcionar como un centro de extensión de atención primaria por un plazo de 10 años.

5

PARA EL TORNEO DE LA TERCERA B

LUIS MUSRRI ASUME COMO NUEVO DT DE U. COMPAÑÍAS

14

EN LA LOCALIDAD DE TONGOY

AVANZAN OBRAS EN COLEGIO CON PROBLEMAS DE INSALUBRIDAD

4



EN BUSES ELÉCTRICOS

DESDE ESTE 29 DE MARZO PAGO DE PASAJE SERÁ SÓLO CON TARJETA

8



2

TRAS RECHAZO DE PRIMERA DECLARATORIA

ANUNCIAN NUEVA SOLICITUD PARA DECLARAR A RÍO ELQUI COMO HUMEDAL URBANO

A UNA SEMANA DEL TRÁGICO INCIDENTE

CINCO PERSONAS AÚN SE MANTIENEN HOSPITALIZADAS TRAS ACCIDENTE DE BUSES

6 y 7

ESCANEA Y REVISA NUESTRO PAPEL DIGITAL



TRAS RECHAZO DEL TRIBUNAL AMBIENTAL

Iniciarán nuevo proceso de declaratoria de humedal urbano del río Elqui

Luego que se conociera que el plazo para apelar a la sentencia de la corte especializada - que había acogido las reclamaciones en contra de la iniciativa - había vencido, desde la seremi del Medio Ambiente señalaron que acatarán el fallo pero que estudiarán los antecedentes para presentar una nueva solicitud de declaratoria.

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Como una "terrible noticia" calificó el exconcejal de La Serena, Félix Velasco - quien en su momento había impulsado la declaratoria de humedal urbano la desembocadura del río Elqui - el hecho que el Primer Tribunal Ambiental haya publicado un escrito informando que la sentencia en contra de la iniciativa ya se encontraba firme y ejecutoriada.

Al respecto, cabe recordar que fueron 6 las reclamaciones que se presentaron ante el tribunal las que buscaban anular dicha declaratoria, siendo finalmente recogidas, dejando sin efecto el estándar de protección que se le había otorgado durante el año 2022.

"Ya no hay marcha atrás. La pregunta es qué hizo el municipio de La Serena y el Ministerio del Medio Ambiente por apelar y revertir esta situación que afecta a 490 hectáreas de protección", dijo el exedil.

En esa línea, recordó que "como concejal, trabajamos con diferentes agrupaciones como la ONG Elqui Verde, Red Aves, el proyecto GEF Humedales por una mesa para lograr una gobernanza, incluso aprobamos una ordenanza y hoy todo queda en nada y superpuesto por los intereses privados".

Por su parte, la diputada Nathalie Castillo, quien cuando se conoció el fallo señaló que iba a oficiar a distintas instancias, sostuvo que "lamentablemente no pudimos patrocinar una denuncia, sin embargo apoyamos a las organizaciones con oficios al municipio y seremi de Medio Ambiente ingresados hace bastante tiempo sin respuestas aún. Eso es lo desmotivante del sistema, pero seguimos en estado de alerta. El fallo del tribunal es preocupante a todas luces, y no solo por este caso. Por eso reiteramos que la institucionalidad no actúa en el mérito de la protección medioambiental y los instrumentos gestionados para ello", agregó la parlamentaria.

“

Estamos evaluando las distintas alternativas para retomar un proceso de declaratoria de humedal urbano para la desembocadura del río Elqui"

LEONARDO GROS
SEREMI DEL MEDIO AMBIENTE

“

El fallo del tribunal es preocupante y no solo por este caso. Por eso reiteramos que la institucionalidad no actúa en el mérito de la protección ambiental"

NATHALIE CASTILLO
DIPUTADA

SEREMI INICIARÁ UN NUEVO PROCESO

Consultado al respecto, Leonardo Gros, seremi del Medio Ambiente, señaló que "cuando esto ocurrió estábamos tomando conocimiento de los detalles de la resolución del



La desembocadura del río Elqui había obtenido la calidad de humedal urbano durante el año 2022, tras gestiones del Ministerio del Medio Ambiente.

EL DÍA

Tribunal Ambiental, que son extensos documentos de implicancias jurídicas que analizar y el ministerio lo que va a hacer es acoger y cumplir el fallo, que es lo que nos corresponde. Pero estamos evaluando las distintas alternativas para retomar un proceso de declaratoria de humedal urbano para la desembocadura del río Elqui. Vamos a respetar la decisión del Tribunal Ambiental, vamos a acoger lo que ha dictaminado, pero no vamos a claudicar en nuestro trabajo de buscar alternativas para una nueva declaratoria de humedal urbano que dé protección y garantías de conservación a este importante ecosistema", acotó.

En cuanto a las alternativas a seguir, explicó que "estamos viendo las opciones y una de ellas es retrotraerlo a una etapa intermedia. No obstante, independiente de aquello, todos los antecedentes que ya hemos recogido en todos estos años de trabajo en torno al humedal, nos van a servir para el trabajo de gabinete que facilitará este nuevo proceso y esta vez, vamos a ser lo más rigurosos posibles para que podamos contar en el plazo más breve posible con una nueva declaratoria de humedal urbano al río Elqui".

Respecto a plazos, esbozó que "nosotros ya estamos evaluando las distintas alternativas y los próximos días vamos a tener claridad sobre cuál va a ser el camino para este nuevo proceso de declaratoria".

Consultado si había alguna estimación sobre cuando el humedal podría volver a tener una categoría de protección, explicó que "es muy prematuro dar una fecha, pero sí queremos partir a la brevedad con el nuevo proceso de declaratoria del

humedal urbano. Queremos dar la tranquilidad a los vecinos que en general, todos los humedales del país, independiente que estén declarados o no, por el solo hecho de ser un humedal están protegidos por ley. Por tanto, hoy cualquier proyecto de magnitud que pueda tener impacto sobre estos ecosistemas, debe ser sometido a evaluación de impacto ambiental, por tanto, el humedal no está desprotegido", remarcó.

CONFLICTOS Y LAS ESPECULACIONES

Por su parte, Juan Carlos Conejeros, miembro de la Fundación Paz Sustentable, comentó que lo ocurrido con el humedal representa "el eterno conflicto entre tres actores, que rara vez se ponen de acuerdo y que debería ser al contrario: el mundo privado, las organizaciones y la institucionalidad del Estado. Entonces la pregunta es, quién no está escuchando al otro para que se produzcan estos quiebres y se produzcan estos volcanes en erupción que terminan desparramando para todos lados", sostuvo.

Además, puntualizó que "ninguno de esos personajes que están sentados ahí han visualizado las verdaderas necesidades de la gente, no han sabido complementar todos los impactos de un proyecto, tanto negativos como positivos. Entonces uno aquí dice que a la ciudadanía, a la institución y a la empresa les falta entender más los caminos para tomar acuerdos. Deben tener más que convicciones e ideologías propias respecto a las tendencias políticas o del mercado mismo".

OPINIÓN

Un nuevo contrato social para la educación

Joaquín Aguirre López
 Doctor en Ciencias de la Educación

El informe mundial de la Comisión Internacional sobre los futuros de la educación plantea un nuevo contrato social, el cual debe basarse en los amplios principios que sustentan los derechos humanos y deberá regirse por los dos principios fundacionales siguientes:

1.-Garantizar el derecho a una educación de calidad a lo largo de toda la vida. El derecho a la educación, establecido en el artículo 26 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, debe seguir siendo el fundamento del nuevo contrato social para la educación y debe ampliarse para incluir el derecho a una educación de calidad durante toda la vida. También debe abarcar el derecho a la información, a la cultura y a la ciencia, así como el derecho a acceder y contribuir al patrimonio común de conocimientos, es decir, los recursos de conocimiento colectivos de la humanidad que se han acumulado durante generaciones y que se transforman continuamente.

2.- Reforzar la educación como bien público y común. En su calidad de esfuerzo social compartido, la educación crea propósitos comunes y permite que los individuos y las comunidades florezcan de forma conjunta. Un nuevo contrato social para la educación no solo debe garantizar que esta reciba financiación pública, sino que comprende también un compromiso de la sociedad en general de incluir a todos en los debates públicos sobre la educación. Es este énfasis en la participación lo que refuerza la calidad de patrimonio común de la educación, esto es, una forma de bienestar compartido que se elige y se logra conjuntamente.

Nuestro mundo atraviesa un momento crítico. Ya sabemos que el conocimiento y el aprendizaje son fundamentales para la renovación y la transformación. Sin embargo, las disparidades mundiales, así como la necesidad apremiante de replantearnos por qué, cómo, qué, dónde y cuándo aprendemos, suponen que la educación aún no está cumpliendo su promesa de ayudarnos a forjar un futuro pacífico, justo y sostenible.

En su calidad de esfuerzo social compartido, la educación crea propósitos comunes y permite que los individuos y las comunidades florezcan de forma conjunta. Un nuevo contrato social para la educación debe permitirnos pensar diferente sobre el aprendizaje y las relaciones entre los alumnos, los docentes, el conocimiento y el mundo comprende también un compromiso de la sociedad en general de incluir a todos en los debates públicos sobre la educación. Es este énfasis en la participación, lo que refuerza la calidad de patrimonio común de la educación, esto es, una forma de bienestar compartido que se elige y se logra conjuntamente.

EDITORIAL

Hospital modular: una positiva decisión

La continuidad de este recinto no solo garantiza una respuesta rápida ante futuras crisis sanitarias, sino que también aborda la creciente demanda de atención médica en un sistema que, a menudo, se ve desbordado.

La decisión de mantener el hospital modular de La Serena, que fue crucial durante la pandemia, es un hito que trasciende la mera infraestructura; representa un compromiso renovado con la salud pública y el bienestar de la comunidad.

Este recinto ubicado en el estadio La Portada, que en su momento permitió descongestionar la red local de salud para atender a los enfermos por coronavirus, ahora se transformará en un centro de extensión de atención primaria bajo la administración de la municipalidad, lo que subraya su importancia en el contexto actual.

La continuidad de este hospital modular no solo garantiza una respuesta rápida ante futuras crisis sanitarias, sino que también aborda la creciente demanda de atención médica en un sistema que, a menudo, se ve

desbordado. En efecto, se facilitará el acceso a diversas prestaciones ambulatorias, lo que beneficiará a centenares de pacientes. Esto es especialmente relevante en un momento donde la atención primaria se ha vuelto un pilar fundamental para descongestionar hospitales y asegurar una atención oportuna.

Además, la proximidad de este recinto a los ciudadanos promueve un enfoque proactivo en la atención, donde la prevención y el cuidado integral se convierten en la norma.

Por lo mismo, mantener operativo el hospital modular en La Serena es una inversión en el futuro de la salud de la comuna. Se trata de una oportunidad para fortalecer el sistema de salud, mejorar la calidad de vida de los usuarios y construir una comunidad más resiliente ante posibles emergencias.

CARTA

Cobre chileno: aranceles y presupuesto

Eugenio Bisama
 Académico Escuela de Ingeniería Comercial
 Universidad de Las Américas

Los anuncios arancelarios de la administración Trump han afectado las expectativas de precio para el cobre chileno en EE.UU.: las transacciones financieras de futuros ya han subido un 10%, y podría subir un 15% más.

Es importante aclarar que este encarecimiento no se traduce en mayores ingresos para Chile, sino en un sobreprecio que finalmente beneficia a la administración estadounidense. Este sobreprecio en el costo del cobre chileno probablemente reducirá su demanda en EE.UU. Ese, justamente, es su propósito: subir el precio del cobre no-estadounidense de forma tal que el cobre producido en el país norteamericano —que no tiene aranceles— sea más “barato” para las industrias que lo utilizan.

Por supuesto, esto tendrá impacto en las finanzas chilenas. El año pasado, por cada centavo que subía el precio del cobre se proyectaban ingresos adicionales de US\$60 millones para el fisco chileno. Con base en estas estimaciones, a fines de 2024 se calculó el presupuesto nacional para este año, considerando

un precio referencial de US\$4,09 por libra.

Si bien Chile es el principal exportador de cobre a Estados Unidos, el principal comprador del cobre de nuestro país es Asia. Como se señaló más arriba, es esperable una baja en las exportaciones del cobre chileno hacia EE.UU., que recientemente significaban el 11% de sus exportaciones totales.

Digámoslo claramente: aunque el porcentaje de exportaciones a Estados Unidos no sea tan alto dentro del total, la disminución en estos envíos afectará los ingresos fiscales de Chile, produciendo en ellos una baja. Como el presupuesto nacional fue elaborado en 2024, bajo supuestos previos a estos cambios, el panorama actual apunta a un déficit fiscal producto de las medidas tomadas por el gobierno estadounidense.



FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944
 PROPIETARIO:
 ANTONIO PUGA S.A.
 GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
 FRANCISCO PUGA MEDINA
 EDITORA GENERAL:
 LUCÍA DÍAZ GALVEZ

LA SERENA
 Brasil 431. Casilla 556.
 MESA CENTRAL: Fono (51) 2 200400
 GERENCIA: Fono (51) 2 200410
 CIRCULACION: Brasil 431.
 Fono: (51) 2 200400. La Serena
 PUBLICIDAD: Fono (51) 2 200410
 SUSCRIPCIONES: Fono(51) 2 200400

COQUIMBO
 CENTRO IMPRESOR
 El Día Barrio Industrial,
 Calle Nueva Dos 1240.
 Fono (51) 2 200400

OVALLE
 Miguel Aguirre 109.
 Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272
 Horario de atención lunes a viernes
 de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
 Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

AFECTADO POR PROBLEMAS DE INSALUBRIDAD

Estudiantes vuelven parcialmente a clases en colegio de Tongoy

Según algunos apoderados que han protestado por las malas condiciones del alcantarillado del establecimiento, se decidió dejar en libertad de acción a los padres para que éstos decidan si envían a sus hijos al establecimiento, mientras se solucionan los problemas que aquejan a este recinto escolar.



Los padres y apoderados del Colegio David León Tapia han reclamado por las malas condiciones del colegio, por lo que piden mejoras reales.

EL DÍA

Protagonista



Sara Zapata

DIRIGENTA

La tesorera del Centro de Padres y Apoderados del Liceo David León Tapia de Tongoy denunció públicamente, junto a otros apoderados, las insuficientes condiciones del colegio, lo que los impulsó a no enviar a sus hijos a clases hasta que se solucione todo.

ÓSCAR ROSALES CID / Tongoy

Hoy deberían retornar a clases los estudiantes del Colegio David León Tapia de Tongoy, luego de que éstos dejaran de asistir a manera de protesta por los problemas existentes con el alcantarillado del establecimiento, entre otras falencias, según denunciaron los apoderados.

Sin embargo, ayer, una de las dirigentes del Centro de Padres y Apoderados, Sara Zapata, sostuvo que se decidió dejar en libertad a los apoderados, hasta que estén solucionados en su integridad los problemas denunciados, lo que podría ocurrir el próximo viernes.

Según mencionó Zapata, por mandato del SLEP Puerto Cordillera se trabajó todo el fin de semana en la reparación de los baños, pero aseguró que el problema de fondo era el alcantarillado, para lo cual se iniciaron obras de reparación, las que estarían terminadas el viernes próximo. Por ello, no todos los padres enviarán a sus hijos a clases. "Nosotros hemos dejado que cada apoderado tome la decisión si envía (a sus hijos) o no. Por eso hemos mantenido los lienzos y globos negros en el colegio. Entendemos que algunos tienen que ir, por la alimentación, pero hay otros que no los enviarán", afirmó Sara Zapata.

Al respecto, la apoderada dijo que ayer revisaron algunas reparaciones realizadas, las cuales, no estaban completamente terminadas, pues persistían fugas en los baños las que, en todo caso, fueron reparadas en el momento.

“

Nosotros hemos dejado que cada apoderado tome la decisión si lo envía (a sus hijos) o no. Por eso hemos mantenido los lienzos y globos negros en el colegio”

SARA ZAPATA

TESORERA DEL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS

Sin embargo, planteó que hasta el momento las soluciones “son de parche, que fue la reparación de los baños que estaban inhabilitados por desgaste de material, y deben dejarlos en condiciones de uso. Momentáneamente se trabaja en la cámara del alcantarillado, que consiste en poner un flexible de cámara más amplio”, señaló.

En esa línea, mencionó que los trabajos que se realizaron el fin de semana “fueron fiscalizados para que no tuvieran problema alguno y que cumpliera su función. Estuvo parte del personal del SLEP, el director (del colegio), parte del cuerpo docente, el Centro de Padres y Apoderados, y otros padres que quisieron asegurarse que fuera así. Algunos (baños) seguían

Tres

Son los días que restan para que se terminen los trabajos que evitarán que el alcantarillado del colegio colapse otra vez.

con problemas, por lo que el Centro de Padres y Apoderados, y quienes estaban presentes, solicitaron que fuera reparado de forma inmediata”, afirmó.

PRESENCIA DE BASURA

En relación a la existencia de un microbasural al interior del colegio, el que fue denunciado también, la representante de los apoderados señaló que “fue eliminado gracias a las gestiones del director que fueron aceptadas ante el SLEP en conjunto con personal de aseo y ornato de la delegación municipal de Tongoy”.

Eso sí, advirtió que de no solucionarse la situación del alcantarillado al próximo viernes, ellos seguirán con sus manifestaciones y reclamos.

LAS DENUNCIAS

Cabe recordar que los padres y apoderados del Colegio David León Tapia decidieron dejar de enviar a sus hijos a clases la semana pasada luego que el sistema de alcantarillado colapsara en dos oportunidades desde que

ingresaron a clases los primeros días de marzo. Además, denunciaron que los servicios sanitarios eran absolutamente deficientes y las condiciones sanitarias del establecimiento eran deplorables.

Además, señalaron que no existía preocupación de parte del sostenedor, par dar solución a dichos problemas, lo que los obligó a tomar medidas de fuerza, amenazando incluso, con tomarse el establecimiento.

Tras ello, se reunieron con representante del Servicio Local de Educación Pública, Puerto Cordillera, quienes se comprometieron a realizar las reparaciones pertinentes.

De hecho, mediante un comunicado precisaron que el alcantarillado efectivamente había colapsado, pero aseguraron que la situación había sido “controlada a través de un plan de contingencia el que será entregado el lunes 17 y asegurar el servicio educativo del establecimiento de manera normal”.

De esta forma, y tras la revisión y las primeras soluciones realizadas por el SLEP en la escuela, se espera que desde hoy los estudiantes retornen a las aulas. Mientras tanto, se seguirá trabajando en los drenajes de aguas servidas, pero con el sector completamente aislado.

SEGUIRÁ EN EL ESTADIO LA PORTADA

Hospital modular se queda y atenderá a cerca de 500 personas al mes

FRANCO RIVEROS B. / La Serena

Fue en agosto de 2020, en plena pandemia, cuando el hospital modular de La Serena abrió sus puertas para recibir a su primer paciente, transformándose así, en uno de los cinco dispositivos adquiridos en todo el país para hacer frente a la emergencia sanitaria.

Así, a 5 años de su apertura y a uno de haber culminado sus atenciones, el Servicio de Salud Coquimbo entregó en comodato sus instalaciones al municipio serenense por un periodo de 10 años, con el fin de que la Corporación Municipal Gabriel González Videla le dé una nueva vida.

Cabe recordar que en enero de este año, el Servicio de Salud había dado a conocer que iniciarían las gestiones para efectuar el desarme y bodegaje de este hospital de campaña, pero desde la Corporación Municipal Gabriel González Videla solicitaron contar con el recinto para reforzar las prestaciones de salud que se otorgan en los centros de atención primaria de la comuna.

Al momento de recibir el recinto, la alcaldesa Daniela Norambuena señaló que “es algo histórico, que refleja el compromiso que tiene esta administración y nuestra prioridad, que es la atención de salud para la comunidad. Hicimos la solicitud al Servicio de Salud y ellos la acogieron rápidamente para que hoy, el hospital modular se transforme en un centro de extensión, que nos va a permitir atender a cerca de 500 personas mensualmente, apoyando centros de salud como el Emilio Schaffhauser y el sector de La Pampa. Además, vamos a enviar tres módulos al sector rural, donde hay una tremenda deuda con la salud. Cuando todos nos unimos en torno a una necesidad, realmente las cosas se pueden cumplir”.

Consultada si la habilitación de este dispositivo iba a necesitar la contratación de más personal, la jefa comunal explicó que “nosotros tenemos un plan realizado por la Corporación Gabriel González Videla, donde se van a generar mínimos gastos, que es netamente de implementación. Pero van a ser los mismos funcionarios que van a ser reubicados, porque sabemos la falta de infraestructura en donde habían hacimientos reales. Esto nos va a permitir descomprimir justamente esas atenciones en los recintos que hoy día tenemos dentro del área de la salud pública y es por eso que hoy día vamos a permitir generar una me-

El recinto de campaña, que fue clave en la pandemia para descongestionar los recintos de salud, fue traspasado en comodato al municipio de La Serena y ahora funcionará como un centro de extensión de atención primaria, albergando a funcionarios y pacientes de distintos CESFAM de la comuna por un plazo de 10 años.



EL DÍA

Por al menos 10 años el recinto estará a cargo del municipio de La Serena brindando atenciones ambulatorias.

“Cuando nos solicitaron esto, nosotros dijimos inmediatamente que sí, porque existe la necesidad de contar con más lugares donde se pueda atender con dignidad”

ERNESTO JORQUERA

DIRECTOR DEL SERVICIO DE SALUD COQUIMBO

mejor condición y una mejor calidad de atención al usuario”, agregó.

Por su parte, Ernesto Jorquera, director del Servicio de Salud Coquimbo, comentó al respecto que “cuando nos solicitaron esto, nosotros dijimos inmedia-

tamente que sí, porque existe la necesidad de contar con más lugares donde se pueda atender con dignidad. Ahora el modular deja de ser un hospital y pasa a ser un centro de extensión para la Atención Primaria en la comuna de La Serena. Les deseamos a los equipos de salud el mejor de los éxitos y que le saquen el mejor provecho a estas instalaciones”.

CORPORACIÓN AFINARÁ REDISTRIBUCIÓN

Por su parte, Lucy Alzamora, presidenta del Consejo de la Sociedad Civil del Servicio de Salud Coquimbo y del Consejo Consultivo del CESFAM Cardenal Caro, expresó que “ahora, el modular continuará en servicio, con nuevas instalaciones para prestar más atenciones a la comunidad, así que eso por supuesto que se celebra. Yo

“

Nos va a permitir atender a cerca de 500 personas mensualmente, apoyando centros de salud como el Emilio Schaffhauser y el sector de La Pampa”

DANIELA NORAMBUENA

ALCALDESA DE LA SERENA

me voy a llevar este momento en mi corazón porque sé que los esfuerzos que se están haciendo son grandes”.

Este dispositivo de 1.460 metros cuadrados permitió en una primera etapa, que el hospital de La Serena pudiera recibir a los pacientes más gravemente enfermos de coronavirus durante los tiempos más duros de la pandemia, e incluso, años después, ayudó a enfrentar

la dura Campaña de Invierno que vivió Chile en 2023, cuando hubo un gran aumento de la circulación de virus respiratorios.

Así, con sus 16 módulos interconectados por un pasillo central, 4 containers y un módulo independiente, el recinto seguirá brindando atención.

Finalmente, Claudio Arriagada, secretario general de la Corporación Gabriel González Videla de La Serena, explicó que se encuentran “trabajando en una redistribución del recurso humano y presupuestaria para poder destinar fondos para implementar las prestaciones en las instalaciones del hospital modular y, de esa manera, se puedan desarrollar distintas prestaciones ambulatorias”.



COLUMNA DE OPINIÓN:

Seguro Escolar: Un derecho fundamental para la seguridad de las y los estudiantes

A medida que nos preparamos para el inicio de un nuevo año académico, es crucial recordar el derecho a la cobertura del Seguro Escolar que tienen las y los estudiantes de todos los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, especialmente en el contexto de eventos inesperados como el apagón nacional que experimentamos recientemente en nuestro país. Este derecho, respaldado por el Decreto Supremo N°313 y la Ley 16.744, es coadministrado por el Instituto de Seguridad Laboral (ISL) y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (SNSS) por medio de la Red de Salud Pública.

Este seguro ofrece una protección vital, no solo en las actividades diarias relacionadas al ámbito educacional, sino también en situaciones de emergencia a las que estudiantes se puedan ver enfrentados, asegurando que estén cubiertos durante accidentes que puedan ocurrir incluso en circunstancias atípicas, como cortes de energía masivos.

En ese marco, la Red de Salud Pública proporciona la atención médica necesaria, mientras que el ISL administra los pagos económicos, como los subsidios por incapacidad temporal y las pensiones por invalidez.

Es más importante que nunca que las y los apoderados, junto con la comunidad educativa, conozcan cómo activar este seguro y dónde acudir en caso de emergencias. La preparación y el conocimiento pueden marcar una diferencia significativa en cómo respondemos a estos desafíos.

Nuestra labor desde el ISL incluye no solo administrar la cobertura del Seguro Escolar, sino también fomentar una cultura de seguridad y prevención de riesgos. Trabajamos para educar y equipar a las comunidades educativas con las herramientas necesarias para crear entornos seguros y responder efectivamente ante cualquier situación adversa.

Es por ello que invitamos a las y los apoderados, estudiantes y miembros de la comunidad educativa a informarse más sobre el Seguro Escolar y sus derechos visitando nuestro sitio web isl.gob.cl/seguro-escolar.

Informarse y conocer sobre la cobertura e implicancias de este derecho que tienen las y los estudiantes de nuestro país es clave para evitar los riesgos y acudir a una atención completamente gratuita ante una eventualidad, independientemente de las circunstancias externas.

Este año escolar nos ofrece la oportunidad de aprender y que todas y todos podamos crecer en un entorno seguro y saludable, donde el bienestar de las y los estudiantes es la prioridad. Como Instituto de Seguridad Laboral, reforzamos nuestro compromiso con el objetivo de asegurar que cada estudiante cuente con la protección de manera accesible y gratuita hasta la total recuperación o mientras los síntomas subsistan.

Por **ANDRÉS VERA OETIKER**,
Director Regional del
Instituto de Seguridad Laboral

A UNA SEMANA DE OCURRIDO

Cinco heridos del accidente que involucró a cuatro buses aún se mantienen hospitalizados



LAUTARO CARMONA

Hace una semana cuatro buses interprovinciales se vieron involucrados en un choque que dejó como saldo seis personas fallecidas y más de 20 heridos de diversa consideración.

ÓSCAR ROSALES CID / La Serena

Hoy se cumple una semana desde que cuatro buses interprovinciales se vieron involucrados en un choque y volcamiento en la ruta 5 Norte, a la altura de Morrillos en la comuna de Coquimbo, trágico hecho que dejó como saldo seis personas fallecidas, entre ellas dos conductores y cuatro pasajeros, además de una veintena de heridos, los que fueron trasladados hasta los hospitales de Ovalle, La Serena y Coquimbo.

Transcurridos los días luego de la tragedia, tras recibir las atenciones médicas respectivas, las personas lesionadas fueron paulatinamente dadas de alta, y a fines de la semana pasada en Ovalle ya no quedaban personas internadas. En La Serena, sin embargo aún permanecían dos heridos en recuperación y en Coquimbo, nueve de los once que fueron recibidos el primer día, entre ellos, dos de extrema gravedad y en riesgo vital.

Sin embargo, esa situación ha cambiado sustancialmente, ya que de los dos pacientes que

Se trata de una persona internada en el Hospital de La Serena y cuatro en el principal centro asistencial de Coquimbo, todos los cuales, se encuentran fuera de riesgo vital y recuperándose de las lesiones del choque que dejó 6 víctimas fatales.

permanecían internados en el Hospital San Juan de Dios de La Serena, solo queda una persona hospitalizada: una mujer de 58 años de edad, cuya identidad no ha sido dada a conocer.

En tanto, en el Hospital San Pablo de Coquimbo continúan internados cuatro pacientes.

En el caso de la mujer que es atendida en el nosocomio serenense, se informó que "su condición es estable y continúa su tratamiento y evaluación por el equipo de salud" de dicho centro.

En esa misma línea, desde el hospital coquimbano se dio a conocer que, de los cuatro pacientes allí internados, uno está en neurología y los otros tres en el área de traumatología, "todos evolucionando de

buena forma y en constante evaluación médica".

GRAVE ACCIDENTE

Cabe recordar que el choque en el que se vieron involucrados cuatro buses interprovinciales, dos de la línea Pullman Bus y dos de la empresa Cejer se produjo cerca de las 05:00 horas del martes 11 de marzo, siendo uno de los accidentes más graves que han ocurrido en los últimos años en las rutas de la región, ya que el último había ocurrido el 29 de enero del año 2023 en la ruta D-41, ocasión en que, producto de una colisión frontal entre un furgón y un vehículo, fallecieron 8 personas.

Referente a lo ocurrido el mar-

“

Actualmente tenemos un paciente en neurología y tres pacientes en traumatología. Todos evolucionando de buena forma y en constante evaluación”

HOSPITAL DE COQUIMBO

tes pasado en la ruta 5, en primera instancia – por causas que han no han sido informadas – un bus de la línea Cejer volcó en dicha carretera en momentos en que transportaba a cuatro pasajeros, todos trabajadores de la minería, dejando obstruida la mitad de la calzada, de sur a norte. Ante esta situación, se detuvieron en el lugar para prestar auxilio otros dos buses interprovinciales: un Pullman Bus y una segunda máquina, también de la línea Cejer, quienes ayudaron

Cuatro

Personas aún se encuentran internadas en el Hospital San Pablo de Coquimbo y una en el Hospital de La Serena.

a salir de la máquina accidentada a los pasajeros.

Minutos después sin embargo, mientras los pasajeros eran ayudados a retirar sus cosas del bus, un Pullman Bus que también se dirigía de sur a norte, chocó violentamente a la máquina volcada, arrastrándola unos 50 metros, pasajeros y un chofer incluidos.

En el lugar perdió la vida además el conductor del Pullman Bus que los chocó, quedando atrapado entre los fierros retorcidos, por lo que horas más tarde su cuerpo pudo ser rescatado por voluntarios de Bomberos que concurren a la emergencia.

Luego de esta tragedia carretera arribaron al lugar Carabineros, Bomberos y ambulancias para asistir a los heridos y derivarlos rápidamente

te a los hospitales de La Serena, Ovalle y Coquimbo.

De esos lesionados, dos fueron llevados al Hospital San Pablo de Coquimbo en un estado muy grave y en riesgo vital, por lo que en las primeras horas se temía que la cantidad de fallecidos aumentara. Sin embargo, gracias a la oportuna ayuda de los profesionales médicos, ambos lograron ser estabilizados y posteriormente salieron de riesgo vital.

En tanto, las seis víctimas fatales fueron trasladadas hasta el Instituto Médico Legal de La Serena, cuyos cuerpos fueron retirados al día siguiente por familiares y amigos para ser trasladados a distintos puntos del país, ya que no todos eran de la zona.

Entre los fallecidos, hubo una sola mujer, oriunda de la comuna de Maipú. El resto provenían de Salamanca, Chillán y Teno.

EXTRACTO

NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

En autos Rol C-1606-2024, BANCO DEL ESTADO CON ROJAS ARAYA, ANDRES AGUSTIN, Segundo Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución fojas 18, de fecha 10 de enero de 2025, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a **ANDRES AGUSTIN ROJAS ARAYA**, RUT 12.445.911-7, la demanda ejecutiva siguiente y su resolución: **Demandante:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, **Demandada:** ANDRES AGUSTIN ROJAS ARAYA., RUT 12.445.911-7., ignoro profesión u oficio, sin domicilios conocidos. Objeto de la demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por el total de **\$2.612.652.-** que es la suma a la cual esta reducida la deuda al día de la mora. – más intereses pactados y costas. El deudor se comprometió a pagar la cantidad referida al Banco del Estado con vencimiento el día 21-03- 2024 Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 21-03-2024, correspondiente a la operación N° 36326439, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de ANDRES AGUSTIN ROJAS ARAYA, como deudor ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por el total de \$ 2.612.652.- más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. **La providencia recaída en la demanda:** En La Serena, 29 de abril del dos mil veinticuatro. **A lo principal:** por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo, por la suma de \$2.612.652.- por concepto de capital adeudado, más los intereses pactados, hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas.; **Al primer otrosí:** trábese embargo sobre los bienes indicados, y como se pide a la designación de depositario provisional. **Al segundo otrosí:** téngase por acompañado pagaré. Custódiese, registrándose. Respecto de la copia del contrato, téngase por acompañado bajo el apercibimiento del artículo 346 N°3 del Código de Procedimiento Civil. Y respecto de los demás documentos signados con los números 3 y 4, téngase por acompañada con citación. **Al tercer otrosí:** téngase presente y por acompañada personería que indica, con citación. y **Al cuarto otrosí** téngase presente, respecto de las resoluciones que el Tribunal ordene notificar por este medio. **Al quinto otrosí:** téngase presente patrocinio y poder. Proveyó doña Ghislaine Louissette Landerretche Sotomayor Juez, estado diario 29 de abril de 2024. **MANDAMIENTO:** Requírase a don ANDRÉS AGUSTÍN ROJAS ARAYA, domiciliado en ARAUCO 5329, LA SERENA., para que en el acto de requerimiento pague a "BANCO DEL ESTADO DE CHILE", o quien sus derechos representen, la suma de \$2.612.652., más los intereses y costas. No verificado el pago, trábese embargo sobre bienes del (la) ejecutado (a) que cubran la deuda.-. El acreedor señalo para la traba del embargo, todos los bienes de propiedad del ejecutado y designo como depositario provisional al propio ejecutado, bajo sus responsabilidades legales. Proveyó doña Ghislaine Louissette Landerretche Sotomayor juez, estado diario 29 de abril de 2024 Por resolución de fecha 10 de enero de 2025 "Como se pide, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, practíquese la notificación solicitada, respecto del demandado don ANDRÉS AGUSTÍN ROJAS ARAYA, cédula nacional de identidad N° 12.445.911-7, mediante avisos publicados por tres veces en el Diario El Día de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la República. Dese extracto redactado por la Señora secretaria del Tribunal, y requírase de pago en la Secretaría del Tribunal, debiendo comparecer el ejecutado personalmente, dentro del quinto día hábil, contado desde la última notificación, o al día siguiente hábil, si el señalado recayese en sábado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en rebeldía "

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD

Cinco de febrero de dos mil veinticinco



ASOCIACIÓN
NACIONAL
DE LA PRENSA
CHILE

DECLARACIÓN PÚBLICA

La Asociación Nacional de la Prensa (ANP), entidad gremial que reúne a los diarios de Chile, declara lo siguiente:

1. Expresamos nuestro más enérgico repudio al hostigamiento y la publicación en redes sociales de información sensible que han sufrido **dos mujeres periodistas de La Tercera**. En particular, lamentamos los graves hechos denunciados el 16 de marzo de 2025, cuando se habrían filtrado datos personales de las profesionales y sus familias como represalia a su trabajo, lo que constituye una clara violación a la privacidad, y que debe ser investigado por las autoridades competentes.

2. Lamentablemente, este tipo de amenazas y hostigamientos no son hechos aislados. Las mencionadas profesionales han sido objeto de agresiones por su trabajo periodístico en ocasiones anteriores, lo que pone de manifiesto un preocupante patrón de violencia contra quienes ejercen su labor informativa.

3. Manifestamos nuestra profunda preocupación ante el hecho de que, como en muchos casos de violencia personalizada contra miembros de la prensa, los ataques se concentran en **mujeres periodistas**. Esta lamentable realidad refuerza la necesidad de abordar la discriminación de género que persiste en distintos ámbitos y de proteger a quienes se desempeñan en medios de comunicación.

4. Exhortamos a respetar la libertad de prensa, que se basa en la diversidad de expresiones, el libre flujo de información y la crítica constructiva, valores que son la antítesis de cualquier ataque virulento. La prensa tiene el deber de informar sobre asuntos que son de interés público, en especial cuando tienen relación con acciones de autoridades y funcionarios públicos.

ASÍ LO ANUNCIARON LA SEREMI DE TRANSPORTES Y ESERCO

Hasta este 29 de marzo se aceptará el pago mixto en buses electrónicos

Las autoridades esperan que una vez que se retire el pago en efectivo, se establezca una validación del pasaje 100% con tarjeta o código QR.



EQUIPO EL DÍA

La Serena

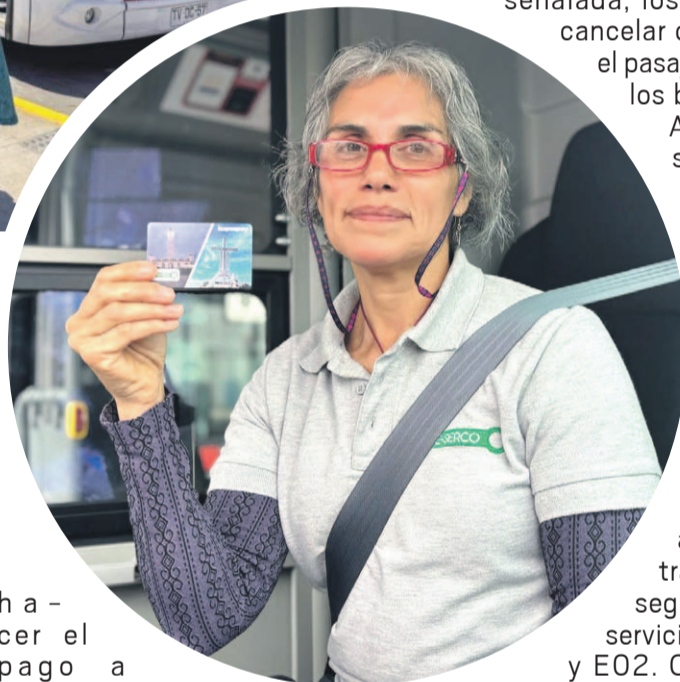
Doce son los días que restan para que los pasajeros adquieran la tarjeta de transporte y así, no tengan inconvenientes durante los recorridos de las líneas E01 y E02 de los buses eléctricos en la conurbación La Serena-Coquimbo.

Por lo mismo la seremi de Transportes y Telecomunicaciones, Alejandra Maureira, junto al presidente de la empresa ESERCO, Justo Álvarez, se refirieron a la importancia que significará el inicio total del recaudo electrónico a bordo de los buses.

“Estamos avanzando con el proyecto de los buses eléctricos, en este caso, hacia el recaudo electrónico completo. Ya se ha definido por parte del operador, ESERCO, que el 29 de marzo se acaba el pago en efectivo y es por lo mismo que estamos informándole a la ciudadanía cuál va a ser el mecanismo único de pago. Que

El pago de dinero en efectivo que se realiza en los buses eléctricos vive sus días finales, pues será válido solamente hasta el próximo 29 de marzo. A partir de esa fecha, los usuarios deberán contar con la tarjeta.

este es a través de la tarjeta Kupos y también del código QR. Son 25 lugares que ya están establecidos para la venta y carga y recarga de esta tarjeta. Es importante que las personas vayan conociendo cuál este nuevo sistema de pago para poder acceder a los buses eléctricos, reconociendo también de que las personas mayores tienen su tarjeta especial con rebaja tarifaria y también, que los estudiantes pueden



ha - cer el pago a través de sus tarjetas TNE”, sostuvo Alejandra Maureira, seremi de Transportes y Telecomunicaciones. Por su parte, Justo Álvarez, presidente de la empresa ESERCO, señaló

que “esto es algo muy deseado por nosotros, creo que por un tema de seguridad, tanto para la conductora como conductores, como también para nosotros mismos, hacia la empresa Kupos, pues al final son los que tienen que recaudar y no nosotros. Todo tiene su principio y su fin, y el día 29 de marzo se lo he dicho a la comunidad, es el último día para el pago en efectivo en los buses eléctricos, y posterior a la fecha señalada, los usuarios deberán cancelar con su tarjeta o QR el pasaje para poder utilizar los buses eléctricos”.

A través de redes sociales, con monitores y también en los centros de venta de tarjetas y en los mismos buses, las personas se han ido enterando de esta nueva modalidad de pago, por lo que el llamado a la comunidad es a adquirir la tarjeta de transporte para poder seguir accediendo a los servicios de las líneas E01 y E02. Cabe destacar que a bordo de los buses se están vendiendo tarjetas con un costo de \$3.000, que cuentan con carga para un viaje y en caso de requerir más información, se puede solicitar a Kupos: <https://www.kupos.cl/>.



COLEGIO SAN FRANCISCO DE ASÍS DE SALAMANCA REQUIERE CONTRATAR

- ♦ 1 EDUCADOR DIFERENCIAL O PSICOPEDAGOGO PARA ENSEÑANZA BÁSICA 30 HORAS
- ♦ 1 PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA CON MENCIÓN EN INGLÉS 08 HORAS
- ♦ 1 PROFESOR DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA CON MENCIÓN EN EDUCACIÓN FÍSICA Y SALUD 10 HORAS
- ♦ 1 PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN EN MATEMÁTICA 08 HORAS
- ♦ 1 PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA CON MENCIÓN EN LENGUAJE 10 HORAS
- ♦ 1 PROFESOR DE RELIGIÓN PARA ENSEÑANZA BÁSICA 10 HORAS
- ♦ 1 PROFESOR DE MATEMÁTICA PARA ENSEÑANZA MEDIA – 15 HORAS
- ♦ 1 PROFESOR DE TECNOLOGÍA PARA ENSEÑANZA BÁSICA – 06 HORAS
- ♦ 1 PROFESOR DE ARTES MUSICALES PARA ENSEÑANZA BÁSICA 8 HORAS

CORREO:

CONTACTO@SANFRANCISCOASIS.CL

NOTIFICACION

Por resolución de fecha 07/03/2025 Segundo Juzgado Letras Civil La Serena **causa Rol C-773-2024 caratulado COOPEUCH con ZAVALA** juicio ejecutivo cobro mutuo hipotecario se ordenó notificar avisos lo siguiente: La Serena, 04/03/2025:Proveyendo las presentaciones de fecha 03/03/2025 folio 18 y 19 **A lo principal**, téngase presente y por aprobadas las bases del remate y la actualización del mínimo del remate. **Al otrosí**, como se pide, se fija como **fecha para la audiencia del remate la del día 15 de abril de 2025 a las 11.30 horas**. La Serena, 07/03/2025 Proveyendo la presentación de fecha 05/03/2025, folio 22. Como se pide, atendido el mérito de autos de conformidad a lo dispuesto al art. 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese al ejecutado, **DARWIN MARCELO ZAVALA GALLARDO, c.i.14.116.504-6**, de la resolución de fecha 04 de marzo del año en curso que fija el día y hora para la subasta mediante avisos, debiendo publicarse por tres veces en el Diario El Día, de La Serena, correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. Dese extracto redactado por la Señora Secretaria del Tribunal –para dicho efecto la peticionaria deberá acompañar borrador o proyecto de dicho aviso. Secretaria.

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Diez de marzo de dos mil veinticinco

DURANTE LA JORNADA DEL DOMINGO

Carabineros incauta 225 plantas de cannabis en patrullaje rural en Andacollo



La policía uniformada descubrió un sistema de regadío que abastecía a la plantación en el sector rural Caldera y Damas. Personal del OS7 Coquimbo continúa con las diligencias para dar con los responsables del cultivo ilegal.

Este tipo de cultivo ilegal mantenía conexión hacia un inmueble del sector, el cual lo abastecía de energía para operar a base de un sistema de iluminación artificial, explicó la policía uniformada.

EQUIPO EL DÍA

Andacollo

Un patrullaje preventivo realizado por Carabineros en la comuna de Andacollo culminó con la incautación de 225 plantas de cannabis en el sector rural conocido como Caldera y Damas. Este operativo, que se llevó a cabo en un área apartada, permitió a los uniformados descubrir no solo la plantación ilegal, sino también un sofisticado sistema de regadío que abastecía a las plantas, así como una conexión eléctrica que las vinculaba a un inmueble cercano, lo que sugiere una operación más organizada de lo que inicialmente se podría haber pensado.

El jefe de la Tenencia Andacollo, subteniente Thomas González, destacó la importancia de este procedimiento, señalando que “el día domingo, a través de un patrullaje rural, nuestros carabineros lograron la incautación de 225 plantas pertenecientes al género de Cannabis sativa. Este tipo de cultivo ilegal mantenía conexión hacia un inmueble del sector, el cual lo abastecía de energía para operar a base de un sistema de iluminación

artificial”. Este hecho destaca no solo por la cantidad de plantas incautadas, sino también por la infraestructura que se había establecido para sostener el cultivo, lo que indica un nivel de planificación y recursos que podría estar vinculado a actividades delictivas más amplias.

En la actualidad, personal especializado del OS7 Coquimbo se encuentra realizando diligencias investigativas en el sector con el objetivo de identificar y ubicar a los responsables detrás de este cultivo ilegal. Este equipo de Carabineros está enfocado en dismantelar redes de narcotráfico y en llevar ante la justicia a quienes operan en la clandestinidad, contribuyendo así a la seguridad de la comunidad.

Desde la institución uniformada se destacó que este operativo forma parte de un esfuerzo continuo y sistemático para combatir el narcotráfico y los delitos asociados en la región.

Así, la institución reafirmó su compromiso con la seguridad pública y la protección de la comunidad, llevando a cabo patrullajes regulares y operativos estratégicos para prevenir el crecimiento de actividades ilícitas que puedan afectar a los ciudadanos.

EXTRACTO

En autos Rol C-348-2024, BANCO DEL ESTADO CON ALCAYAGA MAUAD, ANUAR GASTON, Primer Juzgado de Letras de La Serena, por resolución fojas 17, de fecha 23 de septiembre de 2024, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a don ANUAR GASTON ALCAYAGA MAUAD, RUT. 14.400.011-0, la demanda ejecutiva siguiente y su resolución: **Demandante:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, **Demandado:** ANUAR GASTON ALCAYAGA MAUAD, Rut 14.400.011-0, sin domicilios conocidos. Objeto de la demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma \$ 5.973. 309.- más intereses pactados y costas. El deudor se comprometió a pagar la cantidad referida al Banco del Estado con vencimiento el día 05-10-2023. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 05-10-2023, correspondiente a la operación N°35345946, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de ANUAR GASTON ALCAYAGA MAUAD, como deudor, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$5.973.309.- más intereses penales y costas. -, En La Serena, 08 de febrero del dos mil veinticuatro. **A lo principal:** por interpuesta demanda ejecutiva, despáchese mandamiento de ejecución y embargo por la suma de \$ 5.973.309.- más intereses penales y costas hasta el día de su pago efectivo.; **Al primer otrosí:** téngase presente para la traba de embargo y depositario provisional. **Al segundo otrosí:** téngase por acompañado el título fundante, custódiese. **Al tercer otrosí:** Téngase por acompañado el mandato judicial, con citación., y **Al cuarto otrosí** Téngase presente para aquellas resoluciones en que se ordene dicha forma de notificación. y **Al quinto otrosí:** Téngase presente el patrocinio y poder conferido. Proveyó doña Karla Daniela Malebrán Torres, Juez Titular, estado diario 08 de febrero de 2024. **MANDAMIENTO:** Requierase a ANUAR GASTON ALCAYAGA MAUAD, ignora profesión u oficio, domiciliado en HUMBERTO VARELA 595, EL PERAL, VICUÑA-VICUÑA y en AVENIDA AMERICO VESPUCCIO NORTE 2506, VITACURA, SANTIAGO, para que pague al Banco del Estado de Chile, empresa autónoma del Estado, o a quien sus derechos representen la suma de \$5.973. 309.- más intereses penales y costas. Si no pagare en el acto del requerimiento se trabará embargo sobre bienes suficientes de la parte ejecutada, para cubrir el capital, más intereses penales y costas. El acreedor señaló como bienes para la traba del embargo, todos los bienes muebles e inmuebles, presentes o futuros que guarnecen o guarnezcan el domicilio de la ejecutada, los que quedarán en poder del deudor en su calidad de depositario provisional, bajo las responsabilidades legales correspondientes. Dicto doña Karla Daniela Malebrán Torres, Juez Titular, estado diario 08 de febrero de 2024. Por resolución de fecha 23 de septiembre de 2024 se ordenó la notificación y requerimiento mediante avisos de la demanda al demandado don ANUAR GASTON ALCAYAGA MAUAD, RUT. 14.400.011-0 por medio de avisos redactados por el señor Secretario subrogante del Tribunal, los cuales deberán publicarse en el Diario “El Día” de esta ciudad, por tres días distintos, sin perjuicio de la publicación en el Diario Oficial, debiendo el ejecutado comparecer personalmente, al décimo día hábil contado desde la publicación del último aviso ordenado en esta resolución, a las 9:00 horas, en dependencias del Tribunal, con el objeto de requerirlo de pago, bajo apercibimiento de ser requerido en su rebeldía, por la Señora Secretaria. Se hace presente que es responsabilidad del demandante informar oportunamente a la Secretaria del Tribunal la fecha en que corresponde efectuar el requerimiento de pago, para efectos de que aquélla lo practique. **La Serena, 11 de febrero de 2025.**

Secretario Subrogante
Alberto Eduardo Codoceo Collao

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 14:30 a 17:00 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

\$550.000, arriendo casa amoblada, 3 dormitorios, baño, cocina, living comedor, estacionamiento 2 vehículos, Sindempart, frente a colegio, excelente ubicación. F: 992244676

ARRIENDO - DEPARTAMENTO

Arriendo Depto., 2 dormitorios, 2 baños, living, logia, Los Arándanos, La Florida. F: 963032147

Coquimbo, Centro, Depto. amoblado, 1 dormitorio, \$500.000, más garantía. F: 935739409

La Serena, Regimiento Arica, Depto., amoblado, sólo profesionales, \$450.000. F: 932089214

ARRIENDO - PIEZA

Pieza amoblada, TV cable, WiFi, cocina, trabajadores. F: 989371815-512523655

Arriendo pieza, dama sola, que trabaje. F: 997613715

La Serena, Centro, arriendo habitación individual, central, gastos comunes incluidos. F: +56937078534

Pieza amoblada, TV, Wifi, \$150.000, Edwards 2933, La Serena. F: 977585412

ARRIENDO - CABAÑA

Arriendo cabañas con piscina temperada, Pan de Azúcar. F: +56988397380

\$15.000, arriendo cabañas, parejas x hora, 24 horas, sector Enjoy. F: +56 44 295 9687

VENDO - CASA

Se vende casa, sector El Tambo, 3 dormitorios, baño, cocina, living. F: 985547156

VENDO - LOCAL

La Serena, Ruta 5, derecho llaves, local comercial, Tabacquería Outlet, Patio Peñuelas, \$40.000.000, se recibe oferta. F: 984621672

Vicuña, centro, derecho llaves, local comercial, tabacquería interior Unimarc, \$25.000.000, se recibe oferta. F: 984621672

La Serena, Balmaceda, derecho llaves, local comercial, tabacquería interior Tottus, \$25.000.000, se recibe oferta. F: 984621672

VENDO - TERRENO

Terreno 900 mts., frente Mall Serena, \$120.000.000, agua, luz, cerca. F: 981401615

La Serena, Los Choros, terreno de 5.000 m2, \$10.000.000. F: 941751544

ARRIENDO - PROPIEDADES

Arriendo a empresa propiedad 3.000 m2, oficinas, vivienda, estacionamiento, maquinarias, sector Enjoy en Coquimbo, de marzo a diciembre 100 UF, damos factura. F: +56968446207

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Mazda CX5 2023 2.0, mecánico, 34.000 Km, blanco cristal, único dueño, \$19.500.000, conversable. F: 953241327

Taxi colectivo, Nissan Tiida, 2011, trabajando, con recorrido en La Serena. Venta de patente sola y/o con vehículo, precios conversables. F: 999771950

VENDO - CAMIONETA

Kia Frontier 2016 blanca, cabina simple, 102.000 Km, excelente estado, box de carga. \$14.000.000, conversable. Único dueño. F: +56995490593

COMPRO - VEHÍCULOS

Compro vehículos a empresas y particulares, con o sin deudas. Supero ofertas. F: 991011583 Marcelo Campos

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Asesora del Hogar, lunes a viernes, 09:00 a 17:00 horas. Presentarse Parcela 8 Vegas Sur, La Serena. F: 512226002

Recepcionista (dama), domingos de 08:00 a 16:00 horas, con movilización propia. Presentarse Parcela 8 Vegas Sur, La Serena. F: 512226002

Colegio Particular Cervantes necesita Auxiliar de Servicio (de preferencia varón) y Asistentes de la Educación para jornada laboral de 40 horas. Presentarse con C.V. en Avda. Arauco 5394, Villa La Florida, La Serena, de 08:30 a 16:00 horas

Corporación Educacional Alta Cordillera de Coquimbo, hace un llamado a las ATE, para la contratación del Servicio de Asesoría Técnica y Capacitación. Solicitar las bases de licitación al correo: colegioaltacordillera-coquimbo@gmail.com

Se necesita trabajador para empresa de Distribución de Alimentos, con licencia de conducir Clase-B, con experiencia y buena disposición. Interesados enviar currículum a: contacto@rivera-mar.cl

Se requiere Asistencia Técnica Educativa para Colegio en Coquimbo para su plan de mejoramiento, solicitar bases al siguiente correo: coquimbo.col2024@gmail.com

Jardín Infantil Mi Cuncuna, necesita para su planta 2025 Educadora de Párvulos titulada, Enviar C.V. y Certificado de Antecedentes a: micuncuna@gmail.com

Colegio San Antonio requiere Monitores para las siguientes Academias: Banda de Guerra, 2 horas; Danza Urbana, 4 horas; Tenis de Mesa, 4 horas; Voleibol, 4 horas; Fútbol, 4 horas; Arte, 2 horas; Grupo Instrumental, 2 horas; Teatro, 4 horas; Ecología y Medio Ambiente,

2 horas. Enviar curriculum al correo: postulacionescsa@gmail.com

GENERALES

VENDO

La Serena, Impresora HP, casi nueva, con tres cartuchos sellados tinta, valor comercial \$240.000, ocasión \$65.000. F: 989219690

SERVICIOS

Se realizan fumigaciones domiciliarias, Insecto Cero, eliminamos todo tipo de insectos, precios convenientes y presupuesto gratis. Contacto F: 9 92896923

SÓLO MAYORES

Fernanda, 18 años, de vuelta en La Serena. F: +56972895190

Gabriela 25, delgada, bello cuerpo, servicio completo. F: +56965675888

Scarlett, nueva, blanquita, 23 años, hermoso rostro. F: +56941781482

Tiffany, jovencita, hermoso rostro, cariñosa. F: +56959383654

Monserrat, madurita, bello cuerpo, recién llegada. F: +56945095620

Lucero, 18 años, nueva, recién llegada, cariñosa. F: +56967337338

Bella, 19 años, hermosa, nueva, recién llegada. F: +56995084854

PERMISO DE CIRCULACIÓN 2025



CON TU PERMISO
COQUIMBO AVANZA



PAGA AQUÍ

WWW.MUNICOQUIMBO.CL

EXTRACTO

En causa Rol V-78-2024, caratulada "Morel/", del Juzgado de Letras en lo Civil de Illapel, con fecha 29 de enero de 2025, se dictó sentencia la cual declaró que **MIRTA ANGÉLICA CAMPOS COLLAO, cédula nacional de identidad N°6.110.658-8**, quedó privada de la administración de sus bienes, designándose como curador general, legítimo y definitivo a su cónyuge, don **Manuel Jesús Morel Barahona, cédula de identidad N° 6.410.418-7**, a quien se le releva de la obligación de confeccionar inventario solemne, rendir fianza y de reducir a escritura pública el decreto respectivo, bastando una copia de esta resolución como suficiente título de discernimiento. **Secretario.**

Ricardo Ignacio Sebastián Rojas Cortés
Secretario PJUD
Siete de febrero de dos mil veinticinco

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS

ESTAMOS ATENDIENDO DE
MARTES A SÁBADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.

DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

RESERVAS: 512 211519
Brasil 750, la Serena

EXTRACTO REMATE

Ante Juez Arbitro Mario Javier Rodríguez Ardiles, Partición "Zepeda con Zepeda", se rematará jueves 20 marzo 2025, 15:00 horas mediante plataforma Zoom, cuya invitación se remitirá a postores que rindan caución equivalente al 10% del mínimo de la propiedad con vale vista endosado a la orden del Juez Partidor entregado en su oficio hasta las 14:00 horas del día anterior a la subasta. Inmueble inscrito a fojas 1365 vuelta, N°2062 del Registro de Propiedad año 2015, Conservador de Bienes Raíces de Ovalle, mínimo subasta \$25.000.000. El precio deberá pagarse al contado con vale vista a la orden del Juez Partidor en plazo de 10 días corridos de suscrita el Acta de Remate. Coordinar entrega vale vista y revisión antecedentes al +56971374351.

EXTRACTO

En Causa Rol V-176-2024, seguida ante el Segundo Juzgado de Letras de La Serena, se ha declarado por sentencia firme de fecha 25 de febrero del 2025, la interdicción por causa de demencia de doña **NOLFA MANDELINA GONZÁLEZ DURÁN cédula nacional de identidad N° 2.412.010-4**, quedando privada de administrar sus bienes, designando como curadora definitiva a su hija, doña **LILIAN ROXANA DEL CARMEN GODOY GONZÁLEZ, Cédula nacional de Identidad N° 7.686.723-2**, liberándola de la obligación de rendir fianza y de extender escritura pública. **SECRETARIO.**

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Doce de marzo de dos mil veinticinco

MIENTRAS, ADELANTAN LOGÍSTICA ELECTORAL PARA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS ON LINE

SERVEL espera definición de alianzas para preparar las elecciones primarias

Si los partidos políticos y los conglomerados deciden someterse a una elección primaria, ésta deberá realizarse en junio, en la que escogerán a los candidatos que participarán en la primera vuelta presidencial a efectuarse el 16 de noviembre.

EQUIPO EL DÍA

Región de Coquimbo

Con la asunción de la nueva presidenta nacional del Servicio Electoral, y la celebración del primer centenario de la institución, el organismo ya prepara la agenda de comicios de este año, en la que destacan los eventuales tres peldaños para escoger a un nuevo Presidente de la República y diputados al Congreso Nacional.

En efecto, a nivel regional y nacional, el organismo prepara la logística y la agenda que permita llevar a cabo los comicios de este año 2025 sin ninguna eventualidad, tal como ha sido en los últimos años.

En ese sentido, la directora del SERVEL en la Región de Coquimbo, Ana Cristina Celis, adelantó los pasos que deben darse para cumplir con la agenda de compromisos en el corto y mediano plazo, indicando que se reunirán pronto en un acto en el ex Congreso Nacional para celebrar junto a las nuevas autoridades, entre ellas la nueva presidenta del organismo Pamela Figueroa, los 100 años de la institución, ocasión en la que se llevará a cabo una reunión con todas las autoridades regionales y nacionales del organismo.

VOTOS FUTUROS

Con respecto a la agenda electoral, Celis precisó que, como organismo, esperan que se cumplan los periodos reglamentarios en lo concerniente al tema de elecciones.

“Nosotros como servicio nos preparamos con antelación para poder disponer de todos los recursos logísticos y humanos que se necesitan para que los electores asistan a las urnas y puedan hacer el sufragio correspondiente. Si hay primarias presidenciales deberán realizarse en junio, pero eso todavía no está definido porque los partidos y las distintas alianzas tienen que definir si van a (requerir de) una elección

primaria. Una vez que concluya este primer paso entraríamos en el proceso definitivo para las elecciones que vamos a tener en noviembre”, indicó.

Puntualizó que la elección presidencial sería el domingo 16 de noviembre, y que ante la eventualidad de una segunda vuelta, ésta sería el domingo 14 de diciembre.

“Todo lo que tiene que ver con el proceso de candidaturas, con el proceso de propaganda, se va a estar informando pronto. Nosotros hemos ido avanzando en ese término, para que las personas se puedan inscribir y tener patrocinios a través de nuestra plataforma, haciendo el proceso de candidaturas de forma online a través de nuestra página. Y finalmente nosotros nos encargamos de toda la logística para el proceso electoral, como lo hemos hecho hasta ahora en tantas elecciones que hemos podido organizar, que no son pocas”.

DIFERENCIA

Destacó la directora que este año la elección se viene en términos más amplios, a diferencia de lo que se vivió el año pasado con las elecciones de alcaldes, gobernador, concejales y consejeros regionales.

“La de 2024 fue una elección agotadora, de dos días. Ahora es más rápido porque elegimos diputados en nuestra región y Presidente de la República, por lo que tiene que ser un proceso mucho más rápido y expedito”.

Recordó en tanto que las elecciones primarias –de llegar a requerirse– no son de asistencia obligatoria, pero que la elección de Presidente y de parlamentarios sí lo será.

“Ya eso está definido por ley, así que aplicará lo que indica la legislación y sobre excusas ante el Servicio Electoral, garantizando todas las facilidades que requieran los electores para el sufragio y para aquellos que por alguna razón no pueden asistir a su centro de votación”, puntualizó.

EXTRACTO

En autos Rol C-2787-2022, BANCO DEL ESTADO con MIXTURE SPA, Segundo Juzgado de Letras de LA SERENA, por resolución de fecha 21 de enero de 2025 complementada por resolución de fecha 14 de febrero de 2025, se ordenó notificar mediante avisos a MIXTURE SPA, Rut. 77.140.152-K, representada legalmente por don SEBASTIAN ANDRES RAMIREZ UGALDE, y en calidad de avalista y codeudor solidario, por don SEBASTIAN ANDRES RAMIREZ UGALDE, Rut. 19.387.729-K, la demanda ejecutiva que paso a extractar y su resolución: **Demandante:** BANCO DEL ESTADO DE CHILE, domicilio y representante señalado en demanda, **Demandado:** MIXTURE SPA, RUT. 77.140.152-K en calidad de deudor principal representada legalmente por don SEBASTIAN ANDRES RAMIREZ UGALDE y en calidad de avalista y codeudor solidario, por don SEBASTIAN ANDRES RAMIREZ UGALDE, RUT. 19.387.729-K, sin domicilio conocido. **Objeto de la demanda.** Notificar y Requerir de pago a los demandados por la suma de \$28.786.698.-, más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas, bajo el apercibimiento de embargarse bienes suficientes y continuar con la ejecución hasta obtener el pago total de la deuda. Pagaré operación N° 31014210, suscrito por la suma de \$30.000.000.-, por concepto de capital, más un interés del 0,6400% MENSUAL, que el deudor se obligó a pagar en 78 cuotas mensuales y sucesivas cuyo monto y vencimiento se consignan en el calendario de pagos inserto en el pagaré suscrito, el cual doy por expresamente reproducido en este acto. Es el caso que el deudor no pago lo estipulado con fecha 15/07/2022, correspondiente a la operación N° 31014210, por lo que se pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de MIXTURE SPA, representada legalmente por SEBASTIAN ANDRES RAMIREZ UGALDE, en calidad de deudor principal y de don SEBASTIAN ANDRES RAMIREZ UGALDE, en calidad de aval y codeudor solidario, todos ya individualizados, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$28.786.698.-, más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. La providencia recaída en la demanda: La Serena, veintisiete de diciembre de dos mil veintidós. Proveyendo presentación de fecha 26 de diciembre de 2022: Téngase por cumplido lo ordenado con fecha 23 de diciembre de 2022. Proveyendo la demanda de fecha 22 de diciembre de 2022: **A lo principal:** Téngase por interpuesta demanda ejecutiva en contra de MIXTURE SPA, representada legalmente por SEBASTIAN ANDRES RAMIREZ UGALDE, y de don(ña) SEBASTIAN ANDRES RAMIREZ UGALDE en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), despáchese mandamiento de ejecución y embargo, por la suma de \$28.786.698.-, más intereses, hasta el entero y cumplido pago de lo adeudado, con costas. **Al primer otrosí:** Téngase por acompañado el pagaré. Custódiese, registrándose. **Al segundo otrosí:** Trábase embargo sobre los bienes indicados y como se pide a la designación depositario provisional. **Al tercer otrosí:** Téngase presente y por acompañada, con citación. **Al cuarto otrosí:** Téngase presente, respecto de las resoluciones que el Tribunal ordene notificar por este medio. Al quinto otrosí: Téngase presente. En La Serena, a veintisiete de diciembre de dos mil veintidós, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Proveyó doña Ingrid Marlene Ebner Rojas, Juez. **MANDAMIENTO.** Un ministro de Fe requerirá de pago a MIXTURE SPA, en calidad de deudor principal representada legalmente por don(a) SEBASTIAN ANDRES RAMIREZ UGALDE y a este último en calidad de avalista y codeudor(a) solidario(a), ambos domiciliados en GASPAR MARIN 2821, LA SERENA. Ordena despachar mandamiento, para que pague a BANCO DE ESTADO DE CHILE, o quien sus derechos representen, la suma de \$28.786.698, más la comisión legal del 0,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado que el Banco del Estado de Chile recauda para el Fondo de Garantía para pequeños Empresarios (FOGAPE), el cual cauciona el crédito con una tasa de garantía del 85% del saldo total, más los intereses y costas. No verificado el pago, trábase embargo sobre bienes del (la) ejecutado (a) que cubran la deuda. El acreedor señalo bienes para la traba de embargo, todos los que se guarnecen en el domicilio del deudor y todos los que le fueren conocidos, que el ministro de fe encargado de la diligencia estime suficientes, y designo depositario provisional de los bienes que se embarguen al propio deudor, bajo su responsabilidad legal. Así está ordenado por resolución, de esta fecha en los autos caratulados “BANCO DE ESTADO DE CHILE/MIXTURE SPA” En La Serena, a diecinueve de febrero de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente Ghislaine Louisette Landerretche Sotomayor, Juez. Por resolución de fecha 21 de enero de 2025. La Serena, veintiuno de enero de dos mil veinticinco Proveyendo presentación de fecha 17 de enero del 2025, folio 83. Considerando el Tribunal, los atestados de receptor de búsquedas negativas, y los oficios de búsqueda de domicilio allegados a la causa, que dan cuenta del mismo domicilio en que se constató por el receptor que no corresponde al domicilio de la ejecutada, y no existiendo más antecedentes en contrario, se concluye que la residencia de la parte demandada es difícil de determinar, cumpliéndose el requisito legal para acceder a la solicitud, por lo que se resuelve: Como se pide, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, practíquese la notificación solicitada, mediante avisos, publicados por tres veces en el Diario El Día de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la República y requiérase de pago en la Secretaría del Tribunal, debiendo comparecer el ejecutado personalmente, dentro del quinto día hábil, contado desde la última notificación, o al día siguiente hábil, si el señalado recayese en sábado, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de ser requerido de pago en rebeldía.- En La Serena, a veintiuno de enero de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. Ghislaine Louisette Landerretche Sotomayor, Juez. Complementada por resolución de fecha 14 de febrero de 2025. La Serena, catorce de febrero de dos mil veinticinco Proveyendo presentación de fecha 12 de febrero de 2025, folio N°85: Como se pide, atendido el mérito de los antecedentes, se complementa la resolución de fecha 21 de enero de 2025, folio N°84, en el siguiente sentido: después de “**Como se pide, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, practíquese la notificación solicitada,**” agréguese: “a los demandados, MIXTURE SPA, Rut. 77.140.152-K, representada legalmente por don SEBASTIAN ANDRES RAMIREZ UGALDE, y en calidad de avalista y codeudor solidario, por don SEBASTIAN ANDRES RAMIREZ UGALDE, Rut. 19.387.729-K.”. Forme la presente parte integrante de la resolución referida, para todos los efectos legales. En La Serena, a catorce de febrero de dos mil veinticinco, se notificó por el estado diario, la resolución precedente. **Ghislaine Louisette Landerretche Sotomayor, Juez.**

Isabel Del Carmen Cortés Ramos.
Secretario PJUD
Tres de marzo de dos mil veinticinco

CON MILES DE ASISTENTES

Grupo Alegría celebró sus 30 años con un Teatro Caupolicán a pleno

La destacada banda regional se presentó con un show inolvidable al que se sumaron varios artistas invitados de renombre, entre ellos, Jordan y Pollo González de Santaferia.

EQUIPO EL DÍA / Santiago

La primera quincena de marzo estuvo marcada por un hito histórico para la cumbia chilena: el Grupo Alegría celebró sus 30 años de aniversario con un Teatro Caupolicán completamente lleno.

El concierto se realizó el último domingo en uno de los espacios de eventos más reconocidos del país con miles de asistentes y toda su fanática presente, donde la banda oriunda de la Región de Coquimbo hizo bailar al público con sus hits musicales, tales como, "Mujeres y cervezas" y "El Cigarrito", entre otros.

Tras una exitosa gira veraniega en diversas regiones del país, Alegría se presentó con un show inolvidable en el Teatro Caupolicán, el cual contó,



EL DÍA

"Nosotros somos de la Región de Coquimbo. Por tanto, nuestra música es nortina y poder traerla a la capital de nuestro país es un hito histórico. Más acá en un lugar como el Teatro Caupolicán, recinto ilustre de Chile para conmemorar nuestras tres décadas ya de existencia en la industria de la música", relataron los integrantes del Grupo Alegría.

además, con varios artistas invitados de renombre, entre ellos Jordan y Pollo González de Santaferia.

-Acaban de llenar el Teatro Caupolicán con miles de personas y toda su fanática de siempre. ¿Cómo fue la experiencia y traer la cumbia nortina a la capital de nuestro país?

"Nosotros somos de la Región de Coquimbo. Por tanto, nuestra música es nortina y poder traerla a la capital de nuestro país es un hito histórico. Más acá en un lugar como el Teatro Caupolicán, recinto ilustre de Chile para conmemorar nuestras tres décadas ya de existencia en la industria de la música".

-El evento contó con varios invitados. Santaferia, Jordan y más. Cuéntenos de eso.

"Así es. Llenamos el Teatro Caupolicán y damos gracias a la gente que nos sigue de todos los rincones de Chile y nos vino a ver hasta acá y bailó con nosotros hasta el último tema. Queremos agradecer también a los y las artistas que invitamos: Pollo

González de Santaferia, Jordan, Alanys Lagos, Mateo Moran y muchos más. Agradecer a todo el equipo de trabajo que está detrás del escenario y que nos permite hacer esto posible".

-¿Qué se viene para la cumbia chilena y eventos a futuro?

"Este 2025 partimos con todo. Iniciamos una gira en Ovalle, Petorca y Coquimbo. Estuvimos en el Enjoy de Viña, en San Pedro de Atacama, Limache, y la Región de O'Higgins. Ahora celebrando los 30 años de Alegría en Teatro Caupolicán y los dejamos a todos invitados este próximo 28 de marzo a nuestro espectáculo en el prestigioso Enjoy de Antofagasta".

Cabe destacar que, los conciertos de Alegría suelen realizarse en regiones, en su mayoría, en el norte de Chile por el origen de la banda en Coquimbo hace 30 años. Es por esto, que su venida a Santiago este 2025 es histórica, ya que no habían realizado un show en la capital desde el año 1997.

MÁS SOBRE EL ALEGRÍA

Durante las Fiestas Patrias festejadas en septiembre de 2024, Alegría fue el encargado de cerrar la icónica Fiesta de la Pampilla en la Región de Coquimbo, instancia en donde recibieron un emblemático reconocimiento por sus más de 300 millones de reproducciones en las plataformas digitales.

En dicha oportunidad, fue el propio alcalde de la ciudad, Ali Manouchehri, quien les entregó el galardón en compañía del animador del certamen, el destacado periodista Julio César Rodríguez. Pero eso no es todo, pues, a su vez, se le otorgó a la banda un premio por sus 29 años de carrera artística.

EXTRACTO

REMATE: PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO Nº240. **REMATARÁ EL DÍA 2 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS,** LA VIVIENDA Nº96 UBICADA EN EL SECTOR UNO DEL CONDOMINIO SERENA ORIENTE, CON ACCESO COMÚN POR CALLE RAUL SALAMANCA JORQUERA Nº1650, COMUNA DE LA SERENA. SUPERFICIE CONSTRUIDA APROXIMADA DE 99,87 METROS CUADRADOS. SE COMPRENDE EL USO Y GOCE EXCLUSIVO DEL BIEN COMUN CONSISTENTE EN LA SUPERFICIE DE TERRENO QUE LE CORRESPONDE A LA UNIDAD VENDIBLE, DE UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 297,134 METROS CUADRADOS. ASIMISMO SE COMPRENDEN TODOS LOS DERECHOS DE DOMINIO, USO Y GOCE QUE LE CORRESPONDEN EN EL TERRENO Y DEMÁS BIENES QUE SE REPUTAN COMUNES. INSCRITO A FOJAS 5900 NÚMERO 4024 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2018, CORRESPONDIENTE AL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$109.787.436.-**; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA DEL BANCO ESTADO DE CHILE A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS ROL C-2048-2024, CARATULADOS "BANCO DE CHILE CON ZAPATA". LA SERENA, 13-03-2025

NATALIA TAPIA ARAYA
SECRETARIA (S)

REMATE JUDICIAL, 11 HORAS

SE REMATAN: VEHICULOS

- AUTOMOVIL CHEVROLET PRISMA LT 1.4, AÑO 2017, PLACA JWDX.80
- STATION WAGON CHANGAN CS35 PLUS 1.4 AUT, AÑO 2023, PLACA SJVR.44

Causa: Rol E-99-2025, DEL 1º JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA.- Rol C-1709-2024 DEL 2º JUZGADO DE LETRAS DE COQUIMBO.

MIÉRCOLES
19
MARZO

EXHIBICION: : martes 18 de marzo de 2025, de 9:30 a 13:30 y de 15:30 a 18:00 Horas, en Parcela 52 Etapa D Sector El Panul, "ESTACIONAMIENTO DE CHRISTIANSEN", comisión 10% más IVA, INCRIPCIONES EL DIA ANTES DEL REMATE Y GARANTIA DE \$400.000.- Solo transferencia o vale vista. Facturación de forma inmediata.

Remates BA

MIÉRCOLES 19 DE MARZO DE 2025 CALLE ALDUNATE Nº 641 INTERIOR, COQUIMBO
NICOLAS ANDRES BAO ARANDA, RNM Nº1835, FONO 56997220169

EN UN MES DEBE VOLVER A VALPARAÍSO

Natsumy Millones está de regreso en su hogar

CARLOS RIVERA V. / Coquimbo

Por primera vez y desde que fue internada a mediados de febrero, la jugadora de Coquimbo Unido, Natsumy Millones, reapareció en sus redes sociales dando buenas señales sobre su estado de salud tras haber sido dada de alta en Valparaíso.

“Gracias a todos por cada mensaje de apoyo, me siento una persona muy afortunada por todo el cariño que me entregaron”, posteó la seleccionada nacional junto con otra imagen junto a su familia y el texto “Los amo”.

La seleccionada nacional arribó en la tarde de ayer a su hogar, lo que fue aprovechado por sus cercanos para entregarle una emotiva recepción al ritmo de batucadas en la comuna-puerto.

Cabe recordar que Natsumy Millones, debió ser internada de urgencia en el Hospital San Pablo de Coquimbo, a raíz de un cuadro convulsivo repentino,

Vecinos y sus familiares tributaron una emotiva bienvenida a la futbolista de Coquimbo Unido quien hace unos días fue operada en el hospital Carlos Van Buren de Valparaíso.

causando gran conmoción y preocupación en el fútbol chileno. De ese recinto fue derivada al Hospital Carlos Van Buren en Valparaíso, donde fue sometida a una complicada cirugía de cerebro, la cual resultó exitosa y con un buen pronóstico para su recuperación.

Natsumy deberá ahora iniciar el reposo y recuperación en su hogar, aunque su reintegro deportivo deberá esperar hasta que reciba el alta médica desde Valparaíso.



A través de sus redes sociales, Natsumy aprovechó de extender los agradecimientos a quienes la han apoyado.

EL DÍA

SE REALIZÓ EL SORTEO DE LA LIBERTADORES

Botafogo y Racing en el camino de la U y Colo Colo

Los representantes nacionales conocieron a sus rivales de la fase de grupos del torneo de clubes que se inicia en abril. Los azules chocarán con el vigente campeón mientras que el cuadro popular con el ganador de la Sudamericana.



CEDIDA

El sorteo arrojó grupos muy complejos para los equipos chilenos.

CARLOS RIVERA V. / La Serena

Los elencos de Colo Colo y Universidad de Chile enfrentarán difíciles grupos en la edición de la Copa Libertadores 2025 que se iniciará en abril próximo. Y es que albos y azules quedaron encasillados en las llaves de los actuales campeones del torneo continental y la Sudamericana. Así, el campeón chileno se enfrentará a Racing de Argentina, ganador además de la Recopa, mientras que el cuadro universitario se enfrentará al brasileño Botafogo.

Tras el sorteo de la Conmebol celebrado anoche, Universidad de Chile

se ubicó en el Grupo A el que, además de tener al actual ganador del torneo, tendrá como adversario a Estudiantes de La Plata de Argentina y Carabobo de Venezuela. Colo Colo, en tanto, en el Grupo E, además de los celeste y blanco, se medirán ante Atlético Bucaramanga de Colombia y Fortaleza de Brasil.

En la Sudamericana, en tanto, Palestino, en el Grupo E, se enfrentará a Cruzeiro, Unión de Santa Fe y Mushuc Runa; mientras que U. Española, en el F, irá con Fluminense, Once Caldas y GV de San José. Finalmente, en la llave H, Deportes Iquique, se medirá ante Atlético Mineiro, Caracas y Cienciano.

EXTRACTO NOTIFICACION DEMANDA Y REQUERIMIENTO

En autos Rol C-3122-2024, del Segundo Juzgado de Letras de LA SERENA caratulados **BANCO DEL ESTADO CON ADAN ALFONSO TABILO RAMOS**, por resolución fojas 16, de fecha 30 de diciembre de 2024, se ordenó notificar y requerir por avisos mediante extracto a **ADAN ALFONSO TABILO RAMOS, RUT 8.729.445-5** la demanda ejecutiva y su resolución: Demandante: BANCO DEL ESTADO DE CHILE, RUT 97030000-7 domicilio y representante señalado en demanda, Demandado: ADAN ALFONSO TABILO RAMOS, ignoro profesión u oficio, Domicilios desconocidos. Objeto de la demanda. Notificar y Requerir de pago al demandado por la suma de \$ **11.151.891.-**, más la comisión legal del 2.0000 % anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. Deudor se obligó a pagar la cantidad referida al Banco del Estado con vencimiento el día 05-04-2024. Deudor no pago lo estipulado con fecha 05-04-2024, correspondiente a la operación N° 35598833, por lo que pide tener por deducida demanda ejecutiva de cobro de Pagaré, en contra de don ADAN ALFONSO TABILO RAMOS, ya individualizado, admitirla a tramitación y ordenar que se le requiera de pago y se despache mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$11.151.891.- más la comisión legal del 2,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas, requerir de pago al deudor, y disponer se siga adelante esta ejecución hasta que a mi representada se le haga entero y cumplido pago de lo adeudado, con expresa condena en costas. Providencia recaída en la demanda: En La Serena, 07 de agosto del dos mil veinticuatro. **A lo Principal:** por interpuesta demanda ejecutiva, en contra ADAN ALFONSO TABILO RAMOS, despáchese mandamiento de ejecución y embargo en su contra por la suma de \$11.151.891.-, más la comisión legal del 2,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses y costas.; **Al Primer Otrosí:** por acompañado el pagaré custódiese en secretaria, registrándose. **Al Segundo, Tercer y quinto otrosí:** téngase presente y por acompañado con citación el mandato judicial. **Al Cuarto Otrosí:** téngase presente y solo respecto de aquellas resoluciones que expresamente señala el artículo 48 del Código de Procedimiento Civil y siempre a solicitud de parte. **MANDAMIENTO:** Requirase por un ministro de Fe a ADAN ALFONSO TABILO RAMOS, con domicilio en PROFESORA EUDOSIA CARMONA ACEVEDO 4446, LA SERENA y en ESTANCIA EL ARRAYAN F4 6717, LA SERENA., para que en el acto de su intimación pague a BANCO DEL ESTADO DE CHILE, la suma de \$11.151.891.- más la comisión legal del 2,0000 % anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas de esta causa. Si no pagare en el acto del requerimiento se trabará embargo sobre bienes suficientes de la parte ejecutada, para cubrir el capital más la comisión legal del 2,0000% anual sobre el saldo del capital garantizado por el Fondo de Garantía para Pequeños Empresarios (FOGAPE), más intereses pactados y costas. El acreedor señaló como bienes para la traba del embargo, todos los bienes del ejecutado, corporales e incorporales, muebles e inmuebles, y todos los que puedan aparecer en el futuro, los que permanecerán en su poder en calidad de depositarios provisionales, bajo su responsabilidad civil y penal. Dictada por doña Ghislaine Louise Landerretche Sotomayor, Juez, estado diario 07 de agosto de 2024 Por resolución de fecha 30 de diciembre de 2024, Atendido el mérito de autos en especial los oficios de informe de domiciliado ya agregados en folios 12, 13, 15, 16 y 18 de conformidad a lo dispuesto al artículo 54 del Código de Procedimiento Civil, notifíquese al ejecutado, : ADAN ALFONSO TABILO RAMOS, c.i.8.729.445-5 mediante avisos, debiendo publicarse por tres veces en el Diario El Día, de La Serena y por una vez en el Diario Oficial de la República, correspondiente a los días primero o quince del mes, o al día siguiente, si no se ha publicado en las fechas indicadas. Dese extracto redactado por la Señora secretaria del Tribunal, ordenando asimismo que la ejecutada deberá comparecer personalmente al décimo día hábil contado desde la última notificación a las 10:00 horas, al despacho de secretaria de este Tribunal, para que le sea practicado el requerimiento de pago por dicho ministro de fe. Se ordena en consecuencia que don ADAN ALFONSO TABILO RAMOS deberá comparecer personalmente al décimo día hábil contado desde la última notificación a las 10:00 horas. **SECRETARIA**

Isabel Del Carmen Cortés Ramos
Secretario PJUD
Trece de febrero de dos mil veinticinco

FICHAJE PARA LA TERCERA DIVISIÓN B

Luis Musrri es el nuevo entrenador de Deportes Unión Compañías

LUIS GONZÁLEZ T. La Serena

Deportes Unión Compañías confirmó este fin de semana, el fichaje de Luis Musrri como su nuevo entrenador para la temporada 2025.

De esta forma, el director técnico chileno, que cuenta con una larga trayectoria en diferentes clubes con altos y bajos rendimientos, tendrá la misión de comandar a la "furia celeste" en la Tercera División B.

A través de sus redes sociales, el DUC le dio la bienvenida a su nuevo estratega: "Deportes Unión Compañías se complace en presentar a su nuevo técnico el señor Luis Musrri, quien con su amplia trayectoria dirigirá el primer equipo temporada 2025. Bienvenido profe y mucho éxito".

Ya confirmado para el puesto, el exentrenador de CD La Serena y Coquimbo Unido, entre otros clubes, conversó con Diario El Día, oportunidad en que se refirió a lo que será volver a dirigir a un equipo profesional tras un año y medio, afirmando que durante todo este tiempo ha seguido ligado al fútbol, ya sea entrenando en escuelas de formación, dirigiendo a una selección universitaria como también como analista deportivo en Radio Montecarlo. De hecho el último club que dirigió fue Deportes Iquique.

Al respecto, el exjugador de Universidad de Chile y seleccionado nacional para el Mundial de Francia 1998, contó que en variadas oportunidades la dirigencia del DUC se le acercó para proponerle trabajar con ellos, pero ahora recién, se dio la oportunidad para llevarlo a cabo. "Estoy muy contento por la oportunidad de poder volver a una cancha. Esto se da porque hace bastante tiempo estábamos hablando con los directivos del DUC que me habían preguntado siempre y ahora se dio. Estoy muy cómodo acá en la zona y no me interfiere con mi trabajo. Agradezco a la Universidad Central que no me colocó ningún problema en poder asumir la dirección técnica del DUC, siendo que igual trabajo en la universidad", afirmó.

Musrri detalló que sus ganas de estar nuevamente dirigiendo como técnico, se dio tras una invitación que le hizo el club amateur El Dinamo, institución que le propuso realizar unos entrenamientos a una de sus series. "Mi hijo jugó por El Dinamo, que se clasificó a la fase regional de la copa de campeones y me pidieron si les podía hacer un entrenamiento. Y el planificar un entrenamiento y volver estar en una cancha, con el silbato y ese tipo de cosas me dejó muy contento y motivado para poder volver. Fue como un puntapié para volver", reconoció.



Antes de llegar a Unión Compañías, Luis Musrri ya había dirigido a otros clubes de la región, como Coquimbo Unido y CD La Serena.

EL DÍA

El exdirector técnico de Coquimbo Unido y CD La Serena, en conversación con Diario El Día, detalló que en variadas oportunidades la dirigencia del DUC se le acercó para proponerle trabajar con ellos, pero ahora se dio la oportunidad para llevarlo a cabo.

De esta forma, para este nuevo desafío con el DUC, tendrá como ayudante a Héctor Lastra, quien trabajó como analista de video en el cuerpo técnico de Jorge Sampaoli y también fue ayudante por más de 10 años del técnico Pablo "Vitamina" Sánchez.

Con respecto a la planificación deportiva del club serenense, este martes iniciarán la prueba de jugadores en el Complejo Los Llanos. Luego, a partir del próximo lunes, comenzará la pretemporada de cara al inicio del torneo, el cual comenzará a disputarse el 12 de abril próximo.

Sobre los objetivos trazados, el deté señaló que "es una serie y un equipo en donde los jugadores se renuevan año a año porque cambian las bases del torneo. Estamos armando la idea de un equipo nuevo y competitivo para poder ascender, que es la meta que se propuso la directiva en conjunto con nosotros".

AMPLIO CURRÍCULUM COMO DT

Tras su retiro del fútbol profesional en la temporada 2004 vistiendo la cami-

seta de la Universidad de Chile, Musrri ha dirigido a once clubes nacionales en diferentes categorías, comenzando el año 2006 con Deportes Melipilla que se encontraba en Primera B. Tras ocho meses de intensa competencia, ascendieron a la Primera División del fútbol chileno.

Tras pasar un año y medio en el cuadro melipillano, su próximo paso fue asumir la banca del cuadro de Palestino. Con los árabes, llegó a la final de los playoffs del Torneo de Clausura 2008, en donde perdió ante Colo Colo. Luego, estuvo dos años al mando de Deportes Cobresal.

En el año 2012, comenzó su etapa como entrenador en Coquimbo Unido. Allí dirigió a los piratas durante dos años en la categoría de plata de fútbol chileno. En su primera campaña llegó a disputar la semifinal de los playoffs del Ascenso, contra la Universidad de Concepción. En el partido de ida jugado en el estadio Francisco Sánchez Rumoroso, cayó por 3 goles a 1, mientras que en el encuentro de vuelta obtuvo un empate a 1, cerrando las

aspiraciones de ascender durante esa campaña. Tras un mal arranque en su segunda temporada junto al barbón, que incluyó amenazas por parte de algunos hinchas, Luis Musrri renunció a la banca aurinegra.

Dos años más tarde, firmó en CD La Serena llegando a una final por el ascenso. Con un equipo formado en su mayoría por canteranos, realizó un gran primer semestre en 2015, y superó a Deportes Temuco en los playoffs, equipo que, en ese momento, era el puntero absoluto de la Primera B. Al superar el cuadro pije, se ganó el boleto para disputar un cupo por el ascenso. El partido de ida se jugó en un lleno total en el estadio La Portada, encuentro que terminó en un empate a 0, por lo que todo se jugaría en la Región de Valparaíso.

Siete días después, en el estadio Sausalito de Viña del Mar, Everton finalmente se impuso por 2 goles a 1.

Un año después, Musrri volvería al club de su vida, Universidad de Chile, que por esa época protagonizaba una mala campaña. Así, junto a Víctor Hugo Castañeda como ayudante técnico, asumió la responsabilidad de enderezar su rumbo futbolístico. En el club azul, trabajó hasta 2017 como entrenador de la sub 19.

Después, estuvo en San Marcos de Arica, Deportes Iquique, Independiente de Cauquenes, retornando en 2021 a Iquique, donde logró evitar el descenso del club a la segunda categoría profesional.

Emergencias

Ambulancia	131	Investigaciones	134
Bomberos	132	Rescate Marítimo	137
Carabineros	133	Serv. Aéreo Rescate	138
Conaf	130	Violencia intrafamiliar	149
Fonodrogas	135		

Farmacias de turno

LA SERENA	COQUIMBO
Farmacia Dr. Amigo Balmaceda 438	Farmacia Solidaria. Eugenio Marzal Nº 121 Local 7.
	OVALLE
	Sana Sana. Libertad Nº 249.

Santoral Cirilo

Puzzle

	fiesta del tomate, inv.	recluso, inv.	nutrir	musgo, inv.	aero-línea nórdica	cobalto, inv.	afianzase	Puzzle Nº 6703
	pedregosos							*cont. de la lectura
	*la foto							
	tercetos					níquel		
	preposición	americio			amarre			
	piélago	allanar			mantón			
	neutr., in.				muesca			
	ciudad caldea		limpiar, inv.		ópimos			
	grupo elogiar	anudó	*aquí termina la lectura sodio, invert.					
				árido				
			1/2 rosa					
pura, inv.			asir, inv.					
			mil					
impar			hablase					

SOLUCION AL PUZZLE ANTERIOR

A CAREAR
 TODOSVAN
 SOSO ID
 ARA SCE
 RA LAIV
 S AI BERNI
 ADENOMALAATIS
 LENOT MAIL
 AJAR DOBLE
 RAS PASEES

Sudoku

				5	2	6		
9	5				8			1
	2					9		
				2		3	6	4
		4	6		3	8		
2	6	3		1				
		2					9	
8			2				4	7
		5	1	9				

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.

8	2	7	7	6	1	5	6	9
7	4	5	9	1	2	6	1	8
9	6	1	5	8	4	2	3	7
6	5	7	4	1	8	3	9	2
2	1	8	3	7	9	4	6	5
4	9	3	6	2	5	8	7	1
5	8	6	1	4	7	9	2	3
1	7	4	8	9	3	7	5	6
3	7	9	2	5	6	1	8	4

SOLUCION

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.

AMOR: El peor error que puede cometer es tratar de involucrarse con personas que ya tienen un compromiso sentimental, es llamar a los problemas. SALUD: Cuide más su estómago. DINERO: No puede darse el gusto de estar despilfarrando los recursos al ir finalizando el mes. COLOR: Lila. NUMERO: 8.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.

AMOR: Para alcanzar el éxtasis en el amor lo primero que debes hacer es no medir tanto la forma en la cual usted se entrega. SALUD: Trate de no desperdiciar sus ratos de descanso. DINERO: Aproveche bien la ayuda que terceros le pueden entregar. COLOR: Naranja. NUMERO: 4.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.

AMOR: Piense un poco en esa persona y dele la oportunidad de ser feliz en otra parte. SALUD: La salud mental no debe menospreciarse ya que es incluso más importante que la física. DINERO: Lo laboral estará estable y tranquilo. COLOR: Negro. NUMERO: 1.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.

AMOR: Piense muy bien las cosas para evitar cometer los mismos errores de antes. Aprenda de la experiencia. SALUD: Salir a caminar puede ayudar enormemente a bajar su estrés. DINERO: Pierda el miedo a independizarse laboralmente. COLOR: Marengo. NUMERO: 26.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.

AMOR: Escuchar los consejos de los miembros más viejos de su familia puede aportarle cosas increíbles. SALUD: Tenga cuidado con desgastarse físicamente. DINERO: En relación a sus sueños debe ser el esfuerzo que usted ponga para lograrlos. COLOR: Ocre. NUMERO: 18.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept.

AMOR: No se aleje de los suyos ya que son el puntal fundamental de su vida. Aunque no lo crea los necesita. SALUD: Consumir tanta bebida energética afecta enormemente a su corazón. DINERO: Gastos inesperados al ir avanzando la segunda mitad de marzo. COLOR: Celeste. NUMERO: 14.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.

AMOR: Alimentar los vínculos afectivos que hay entre usted y su pareja es un trabajo diario. SALUD: Evite los excesos durante algunos días. DINERO: Sería buena que cuidar a su dinero ya que en cualquier momento pueden aparecer las vacas flacas. COLOR: Amarillo. NÚMERO: 25.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.

AMOR: No debe auto limitar sus sensaciones ya que sin darse cuenta le está alejando de la persona que usted quiere. SALUD: Cuidado con esos cuadros respiratorios. DINERO: Aproveche de mostrar sus habilidades en su lugar de trabajo. COLOR: Salmón. NUMERO: 16.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.

AMOR: Tenga cuidado ya que encontrarse con lobos vestidos de ovejas es muy fácil. SALUD: Tenga cuidado con la cantidad de calorías que consume, evite aumentar tanto de peso. DINERO: En el trabajo y los negocios hay que pensar bien las cosas. COLOR: Violeta. NUMERO: 27.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.

AMOR: Tenga claro lo que implica el comprometerse sentimentalmente, esto no es un juego y menos si se trata de sentimientos. SALUD: Sería bueno que bajara un poco el ritmo. DINERO: No cometa el error de pedir dinero para darse solo gustos. COLOR: Blanco. NUMERO: 9.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.

AMOR: La prioridad de este día debe estar enfocada en aceptar, es decir, aceptar que las cosas a veces no son como a uno le gustaría. SALUD: Las defensas de su organismo no están del todo bien, tenga cuidado. DINERO: Aplazar más ese proyecto no está bien. COLOR: Rojo. NUMERO: 12.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.

AMOR: La persona que esté a su lado debe aceptarle tal y cual usted es, no debe ponerle ningún tipo de condición. SALUD: Las cosas no andan bien con su organismo, trate de tener cuidado. DINERO: Invierta en cosas que sean prioridad en su hogar. COLOR: Gris. NUMERO: 7.

Temporada Internacional de Conciertos 2025 - Colegio Alemán La Serena

IV FESTIVAL DE GUITARRA REGULO GAYOSO

JUEVES 20 MARZO
8PM

AUDITORIO COLEGIO 
ALEMÁN - LA SERENA

FABIO ZANON GUITARRA (BRASIL)

GANADOR DEL CERTAMEN
FRANCISCO TÁRREGA EN
ESPAÑA Y EL CONCURSO
INTERNACIONAL GUITAR
FOUNDATION OF
AMERICA



ENTRADAS EN:
ticketplus +

